

EXP-UNC:0020153/2009

VISTO

El dictamen de la Dirección de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 47149 (fs. 300) sobre el Concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto de semidedicación en la cátedra de Introducción a la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Dirección de Asuntos Jurídicos analizó la impugnación al concurso de referencia presentada por el Dr. Julián Marino.

Que la DAJ sugiere utilizar las herramientas del Reglamento de Concursos Ord. HCS 8/86 a partir de la cual correspondería disponer la ampliación del dictamen del jurado del tribunal del concurso, fundamentalmente para que precisen los criterios de valoración de los antecedentes de cada uno de los postulantes y de la clase.

Que por otro lado, el dictamen de que se trata, indica que independientemente a ello y con relación a la presentación de la Dra. Brussino, corresponde que el impugnante corra vista y que en el plazo de diez días proceda a esclarecer si la impugnación está referida a todo el trámite del concurso o sólo con relación a la determinación del segundo puesto y los subsiguientes.

Que en función de ello, cabría la aplicación de la Resolución HCS 463/00.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a la aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al tribunal interviniente en el concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto de semidedicación en la cátedra de Introducción a la Psicología que efectúe ampliación de dictamen.

Artículo 2º: Solicitar al Dr. Julián Marino corra vista y manifieste en el plazo de 10 (diez) días hábiles acerca del alcance de la impugnación realizada.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese


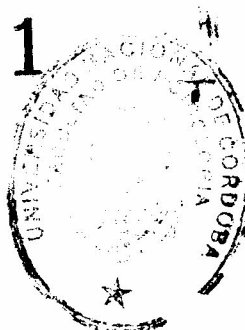
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN

211



Dr. Julián Marino
D.E. 10.123.456
Córdoba, 16 de Junio de 2011



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA